

**ACTA SESION ORDINARIA DEL CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL
COMUNA DE TUCAPEL N° 11**

En Huépil, a veintiocho de mayo de dos mil quince, siendo las 15.00 horas., en la sala de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión ordinaria el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil, bajo la presidencia del Sr. Alcalde don **José Antonio Fernández Alister** y el ministro de Fe que autoriza Secretario Municipal Sr. Gustavo E. Pérez Lara.

Concurre, la Administradora Municipal Srta. Silvia Silva Vilches, la Directora (s) del Departamento de Salud Srta. Aurora Ríos, el Director del Departamento de Educación don Javier Obanos Sandoval, el Director de la Unidad de Desarrollo Urbano y Territorial don Francisco Dueñas Aguayo, el Director del Departamento de Tránsito don Bernardo Paredes Paredes, la Directora de Desarrollo Comunitario Sra. Karen Zúñiga Martínez, El Director de Administración y Finanzas don Mario Wohlk Caro y el Director de Obras Municipales don Rodrigo Álvarez Aldea

Se encuentran presentes los siguientes miembros del Consejo, Sras. y Sres.

Oddo Farías Arias
Alicia Cerda Concha
Raúl Garay Lennon
María Rebeca Salazar Contreras

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes.

1. Aprobación Acta del 11 de diciembre de 2014
2. Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2014

1. Aprobación Acta del 25 de noviembre de 2014

El Sr. Alcalde, cede la palabra para que los consejeros se manifiesten y cada uno de los presentes señalan que no tienen observaciones que formular por lo tanto **la aprueban**

2. Pronunciamiento respecto de la cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2014

En seguida el Sr. Alcalde señala que de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificado por la Ley 20.742 del 04 de abril del año 2014, se requiere el pronunciamiento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil respecto de cuenta pública del Alcalde, sobre la cobertura y eficiencia de los servicios municipales, así como sobre las materias de relevancia comunal referidas al período 2014. Menciona que hace referencia a la modificación introducida por la Ley 20742 en consideración a que antes de ella se acostumbraba a entregar la cuenta en el mes de marzo y requerir el pronunciamiento antes de su exposición pública en el mes de abril; sin embargo, con la nueva disposición este ejercicio se debe realizar en el mes de mayo. Al respecto, los consejeros Sr. **Oddo Farías y Raúl Garay** acotan que tenían entendido que la cuenta pública se debía entregar en el mes de marzo y el Alcalde aclara que la Ley 20742 modificó el artículo N°94 en el párrafo octavo de la Ley 18695 que establece que en el mes de mayo el Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil deberá pronunciarse sobre esta materia, por lo tanto lo que está requiriendo en esta oportunidad es el pronunciamiento. El Sr. **Garay** acota que entendía que se mantenía vigente lo que establece el reglamento del Consejo que señala que esta materia se debía analizar en el mes de marzo y por lo demás esta cuenta ya está publicada y fue dada a conocer a la comunidad y por lo tanto no hay nada que se pueda objetar si ya está hecho público; sin embargo, se le aclara que ese ejercicio que comenta es el válido y por lo tanto lo que se requiere es que se genere un pronunciamiento al respecto para que aquello quede en acta, que también es un instrumento público, por otra parte señala que la ley establece que este Consejo, respecto del presupuesto y la cuenta pública, lo que hace es un ejercicio de pronunciamiento o emitir su opinión e inclusive se establece en la última parte de ese artículo que este consejo podrá interponer el recurso de reclamación establecido en el título final de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad; agrega que en los ejercicios anteriores donde se presentó la cuenta pública ha habido observaciones las cuales no la han modificado pero han sido consignadas en las actas y es el mismo ejercicio que se les solicita en esta ocasión. El Sr. **Garay** consulta si en caso de que producto de la observación que hiciera el consejo se tuviera que modificar algo, ya no se podría concretar porque está entregada a la comunidad. El Alcalde reitera que no se está solicitando la aprobación como se hace con el Concejo Municipal en algunas materias y por lo tanto no es condicionante para la presentación en sí pero al COSOC la ley lo faculta para pronunciarse, opinar y eventualmente también estar en desacuerdo en algunas temáticas, las que quedarán respaldadas en el Acta y, si lo estima pertinente, podrá hacer las reclamaciones que la Ley establece, lo que no es menor. El Sr. Dueñas complementa

señalando que la opinión del consejo pudiese expresarse en algunas materias, que deriven en la corrección de algunas políticas que, desde el punto de vista de éste Consejo no pudieran ser las adecuadas en materias de educación, como por ejemplo, solicitar explicación de las causas por las cuales ha bajado la matrícula en algunos establecimientos, en el tema de la inversión municipal, etc., en el fondo se trata de opinar sobre la gestión.

Por otra parte, se señala, y todos manifiestan su acuerdo, que el artículo 27 del reglamento del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil de esta comuna se debe modificar para adecuarse a lo que establece la Ley. Sin perjuicio de ello, se señala que en este caso se ha obrado en conformidad con la Ley y el artículo mencionado por el Sr. Alcalde el cual tiene mayor validez que el reglamento.

El Sr. Farías señala que en el tema de educación y lo que se refiere a la baja de las matrícula en los establecimientos educacionales ya se había tomado conocimiento y además se observa que es difícil que esta se recupere.

El Sr. Garay acota que respecto de la cuenta pública no tiene nada que expresar

El Sr. Alcalde plantea que lamenta el mal entendido y que siempre se ha tomado a bien los aportes que plantea el COSOC; por otra parte, se indica que el propósito de entregar la cuenta con anticipación era que los miembros de este Consejo lo pongan a disposición de las respectivas asambleas y que en las reuniones esa instancia también efectúe los aportes, que son las que se debían presentar en esta sesión. El Sr. Farías acota que antes era así como se señala y la Sra. Alicia agrega que ahora también hay observaciones pero no se entendió de la forma en que se explica en esta ocasión.

El Alcalde señala que de todas formas ofrece la palabra para que se expresen respecto de la cuenta pública entregada y la Sra. Rebeca indica que no tiene observaciones, además que la presentación pública que se realizó fue muy clara y transparente y varias personas le comentaron lo mismo y el Sr. Oddo Farías comenta que la leyó casi por completa y no encontró motivos para expresar algún reparo.

El Sr. Alcalde agrega que además del documento formal de la cuenta pública se entregó una revista con los aspectos más relevantes de esta, aclarando que es una ilustración respecto del documento oficial o completo.

El Sr. Garay también expresa su opinión señalando que la cuenta entregada fue entendible y acorde a los nuevos tiempos, con el uso de medios gráficos y videos que permitieron un buen entendimiento y sin abusar de términos técnicos que provocan lo contrario, ello fue bien acogido.

El Alcalde señala que en las futuras reuniones se podrá ahondar un poco más en el tema y que ahora es necesario que se solicite el pronunciamiento. Por otra parte y tal como lo expresa la norma corresponde también se debe emitir un pronunciamiento sobre la eficiencia de los servicios municipales y otras materias relevantes y por lo tanto, también los conmina a emitir opinión, consultas, sugerencias o apreciaciones.

En cuanto al programa Chile Crece el Sr. Garay señala que lo que se está haciendo entre otras cosas con el Ludo Móvil le parece muy bien porque se está acercando el servicio a la gente y no se está centralizando solamente en Huépil; acota que se ha avanzado bastante en esos aspectos, por otra parte señala que algunas inquietudes que tenía en su momento se las han ido aclarando y en líneas generales, hasta ahora no tiene nada que objetar. De igual manera fue clarificadora la exposición que se realizó sobre esos temas y que por lo demás en la práctica se ha podido comprobar.

El Sr. Farías señala que en cuanto al área de la salud ha visto y conversado con bastante gente en el Hospital que hacen la consulta de por qué razón son tan pocas las horas médico en ese establecimiento y que pese a los reiterados llamados no los atienden o de lo contrario descuelgan el teléfono y recién como a las once de la mañana vienen a atender y se les señala que ya no hay horas. El Alcalde señala que el problema que tiene el Hospital es el mismo que tiene el municipio y la razón es que los profesionales en el centro asistencial de Los Ángeles no son lo suficiente para atender la demanda provincial, donde se atiende a catorce comunas y existe mucha escases de profesionales, por lo tanto estos cuellos de botella se producen a raíz de lo mismo; en el caso de las municipalidades tienen también muchos problemas para contratar médicos generales por un tema de distancia, de remuneraciones y la competencia con las clínicas privadas que ofrecen mejores expectativas para ellos, aun así se cuenta con profesionales que asumen el desafío, existe apoyo del Servicio de Salud para la contratación de un médico y el municipio realiza las suyas; agrega que existe el compromiso asumido en la cuenta pública de contratar nuevos profesionales con presupuesto propio, sin embargo en el "mercado" en estos momentos no se encuentra, se ha difundido a través de las redes sociales, de los medios de comunicación pero cuesta encontrar, Por otra parte señala y aclara que los Hospitales son administrados directamente por el Servicio de Salud y el Municipio administra las Postas, las estaciones médico rurales y el Consultorio de Tucapel. Se estima que para esos problemas se debiera asignar mayores recursos que permitan atraer a estos profesionales aunque siempre existirá la competencia con los otros estamentos que prestan estos servicios.

El Sr. Farías también se refiere a que en general el estado de las veredas en el pueblo de Huépil están en malas condiciones, lo que representa problemas para los peatones ante la posibilidad de tener un accidente, ante ello, consulta qué solución puede haber. El Alcalde señala que para Huépil se van a ejecutar en forma paralela dos proyectos: La reposición de las veredas del casco céntrico, que se ha presentado al Gobierno Regional desde el año 2013, incluye las veredas del sector de Avenida Rucamanqui; uno de esos proyectos supera los trescientos millones de pesos; se envió al Gobierno Regional un oficio señalando que se habían subsanado las últimas observaciones al respecto y se espera que el Ministerio de Desarrollo Social le de otorgue el visto bueno (RS), dado que ya superó las evaluaciones técnicas del SERVIU, luego de ello se procede a otorgar la aprobación para el financiamiento lo que se espera ocurra dentro del mes de junio. Agrega que junto con ellos se están presentando proyectos para la reposición de veredas en Trupán y Polcura.

El Sr. Farías también plantea que las personas que están realizando obras de alcantarillado o agua potable en sus terrenos, cortan el cemento y luego lo parchan sin la calidad que se requiere, lo que se debiera exigir desde la

Dirección de Obras. El **Alcalde** señala que esa acción probablemente se ha hecho en forma irregular y sin dar cumplimiento a la normativa, dado que debiera obedecer a un proyecto debidamente tramitado y que considera dejar los terrenos en las mismas condiciones como estaban. El Director de Obras señala al respecto que se cursaron algunas notificaciones y se asumió el compromiso de regularizar; sin embargo el **Sr. Alcalde** señala que en vista de que se está dañando la inversión pública se debe proceder a notificar directamente a través de la Dirección de Obras, además de solicitar infraccionar a quienes han provocado este daño.

La **Sra. Alicia** acota que en su sector ocurre lo mismo y ella supervisó los trabajos que se estaban haciendo y además, como dirigente, solicitó la reposición del pavimento en dos sectores donde se estaba interviniendo, e insta a los demás dirigentes a hacer lo propio. El **Alcalde** agrega que para garantizar la calidad de las reposiciones de pavimento se debe operar a través de la denuncia y que se exija por quien corresponda que esos trabajos cumplan con la normativa. El Sr. Dueñas acota que quien autoriza la rotura de pavimento es el SERVIU y la Dirección de Obras otorga un permiso de uso del espacio público y por lo tanto, el denuncia se puede hacer directamente al SERVIU y también ante el Juzgado de Policía Local. La Consejera también pregunta que ocurrirá con aquellas calles donde se ha levantado la vereda y el **Alcalde** señala al respecto que si los trabajos ya no tienen garantía, las mismas Juntas de Vecinos podrían informar formalmente de ello y solicitar alguna acción por parte del municipio de manera de dar origen a una iniciativa o proyecto de reposición de veredas como se ha hecho respecto del casco céntrico de Huépil. La **Sra. Alicia** señala que en calle Independencia hay dos sectores: uno entre Pedro Aguirre Cerda y San Guillermo y la otra en Rosario Soto con Emilia Viveros. El **Alcalde** acota que si se trata de problemas menores el municipio podría intervenir directamente y eso se ha hecho.

El **Sr. Farías** agrega al respecto, que hay mucha gente que planta árboles como el álamo que provocan estos problemas y la **Sra. Alicia** complementa señalando que quizás esa gente desconoce qué especie es la aconsejable y se debiera ver forma de darlo a conocer. El **Alcalde** señala que en algunos sectores se ha hablado del tema y cuesta porque se tiene que tener una mirada de largo plazo donde se debiera plantar árboles que sean los apropiados pero que demoran en crecer. El **Sr. Farías** acota que camino al cementerio de Huépil se puede apreciar el daño que los álamos han ocasionado a las veredas y con el peligro de accidentes para la gente que por allí circula. El **Alcalde** también comenta que los árboles que se encuentran en el Estadio revisten el mismo peligro para la gente y las viviendas.

El **Sr. Garay** consulta qué ocurre con la calle Arturo Prat en Tucapel, que fue pavimentada y por ahí transitaban los camiones y hoy no lo pueden hacer porque el pavimento no lo resiste; agrega que los camiones ingresan dos cuadras más adentro del pueblo y por una calle que no es la adecuada. El **Alcalde** responde que cuando se pavimentó esa calle nunca fue pensada para el paso de los camiones aunque históricamente han pasado por allí, y agrega que el municipio, en su momento, comenzó un trabajo de habilitación del By Pass y que cuando se tuviera la pavimentación de la calle Arturo Prat, los camiones no pasaban más por el centro de Tucapel sino que iban a hacer uso del By Pass. Agrega que por lo mismo, esa calle (Arturo Prat) no iba a tener el carácter de vía estructurante. Sin embargo se retrasaron los trabajos del By Pass por un tema legal dado que han aparecido algunos vecinos con escritura en mano reclamando esos terrenos y el municipio también tenía las suyas, por lo tanto, es un tema que hay que resolver; posterior a ello, se resuelve el problema del tránsito de los camiones y se descongestionarán las calles céntricas. Por otra parte también señala que se mantiene el segundo problema, que los camiones en verano bajan y suben hacia las Lomas y Monte Verde, entonces, ninguna de las calles fue proyectada para soportar ese tránsito y solo queda una que se puede intervenir que es Covadonga, la cual en su momento será autorizada para el tránsito de camiones solamente para aquellos que bajan desde el sector de Las Lomas, pero el resto deberán pasar todos por fuera. El **Sr. Garay** también consulta qué pasó con el Pasaje O'Higgins, y el **Sr. Alcalde** comenta que ese pasaje junto con la calle Panchita Herrera de Polcura, por problemas financieros que tuvo la empresa, hizo abandono de las obras, por lo tanto, el SERVIU realizó el término anticipado de los contratos y que actualmente ese servicio tomó posesión de los terrenos y contratarían en forma directa las obras para su término. El **Consejero** también consulta en qué estado se encuentra las obras del consultorio en Tucapel y el **Sr. Alcalde** señala que ocurre exactamente lo mismo, dado que la empresa que realizaba las obras notificó al municipio su insolvencia económica, realizó abandono de las obras, lo cual se registró en el Libro de Obras y actualmente se está realizando el proceso de cierre y término, liquidación de obras, cobro de boleta de garantía, etc., agrega que a esa obra aún le queda un saldo de recursos que serán solicitados al Gobierno Regional para dar término a las obras contratando las especialidades que faltan; acota que las obras tenían un avance sobre el 90%.

El **Sr. Garay** comenta que en el SOME las puertas quedan abiertas y a las personas que atienden les da todo el viento, consulta si es posible cambiarlas de posición; el **Alcalde** señala que se verá una forma de cierre con un mecanismo especial.

La **Sra. Rebeca** plantea que en Huépil los camiones transitan por Linares y doblan en Esmeralda para llegar a O'Higgins, para salir al camino del Molino, pero que hay hartos camiones con carga pesada que doblan en Juan Antonio Ríos, o en Roberto Gómez o en Independencia, acota al respecto que se tenía claro que cuando se entregaron esas calles se dijo que había que cuidarlas porque no estaban construidas para soportar excesivo peso, sin embargo se han visto circular camiones con carga pesada. Al respecto, el Sr. Paredes señala que se instalaron letreros indicativos aunque al parecer faltaría realizar la fiscalización correspondiente. El **Sr. Garay** agrega que en calle Arturo Prat de Tucapel también circulan los camiones de El Boldal; sin embargo el **Alcalde** señala que esa calle admite un cierto tonelaje pero no para camiones con carga. La **Sra. Rebeca** también da a conocer otro problema que se refiere a que en la Calle Esmeralda en invierno acumula una gran cantidad de agua lluvia ocasionando problemas para el tránsito de las personas. El **Alcalde** señala que hoy las construcciones de calles incluyen soluciones de drenes o evacuación de aguas lluvias que funcionan por infiltración, salvo algunas que cuentan con colector como la calle Pedro Aguirre Cerda que lleva el agua al río; pero agrega que en general en la comuna no se cuenta con

colectores generales de aguas lluvias y un proyecto de esa envergadura nunca se ha diseñado y, esa sería una solución pero a largo plazo dado que hoy los drenes son insuficientes. La **Sra. Rebeca** señala que la calle San Guillermo no tiene problemas porque cuenta con las rejillas para las aguas lluvias pero la Calle Esmeralda que fue diseñada y se construyó sabiendo que pasaban camiones, no se le hizo absolutamente nada, y que cuando pasan los camiones salpican el agua que llega hasta las ventanas de las casas y agrega que esa calle no tiene las rejillas. El Sr. Dueñas acota que esa calle se construyó con la modalidad de Pavimento Participativo el cual contempla sumideros; sin embargo los consejeros señalan que esa calle se construyó vía MOP. El **Alcalde** acota que las rejillas no son indicadores de que exista un colector y el Sr. Dueñas agrega que el ducto de la calle Pedro Aguirre Cerda fue diseñada para recoger las aguas de Avenida Yungay, pero que probablemente quedó con algunos defectos o bien falta mantenimiento de la limpieza de las rejillas que no permite que se deposite en el ducto, aunque se aclara que la calle Esmeralda solo tiene evacuación superficial de las aguas lluvias y por lo tanto se inunda con los consecuentes problemas para los peatones. Se plantea que las soluciones partes por re pensar el diseño de la evacuación de las aguas lluvias a través de colectores. La **Sra. Alicia** plantea que la calle Rosario Soto presenta el mismo problema desde calle Arturo Prat hasta San Diego. El Sr. Dueñas señala que el SERVIU tiene un Plan Maestro diseñado para las grandes ciudades y se le podría solicitar que también se incluya a Huépil por tener pavimentado más del 90% de sus calles.

El Sr. **Farías** agrega que la Avda. Yungay es una de las que también se inunda porque los demás calles descargan sus aguas en ella. El **Alcalde** acota que esa calle pese a ser ruta MOP no consideró colector de aguas lluvias y sin embargo es al municipio al que se le plantean estos problemas y sin embargo no cuenta con los medios ni los recursos para resolver, señala que lo mismo ocurre con la calle Irrarázaval y la Calle Independencia de Tucapel y es el SERVIU quien pavimenta y no el municipio.

El Sr. **Garay** señala por otra parte que en la Escuela de Tucapel el sistema de aire acondicionado no se puede utilizar porque se afecta el consumo de electricidad. Se le explica que la cantidad de energía que entrega FRONTEL no es suficiente para soportar estos sistemas de calefacción; sin embargo se está en condiciones de recibir los módulos y se espera estar funcionando dentro de semana próxima, en esa oportunidad se harán los estudios correspondientes como el que se ha señalado, donde se requiere previamente la intervención de FRONTEL. Aunque las nuevas salas cuentan con otro sistema de revestimiento y de calefacción como por ejemplo utilizando calderas.

El Sr. **Farías** consulta en qué etapa está la ampliación del alumbrado público hacia el alto del molino y se le indica que las luminarias se encuentran incluidas en el proyecto y también se han considerado otros puntos de la comuna. También consulta qué ocurrió con la reparación de la garita en el Cruce de La Esponja y el Director de Obras indica que es un tema pendiente que será resuelto lo antes posible haciendo gestiones con Monte Verde para que se permita trasladarla más hacia el predio; para ello el Sr. **Farías** se compromete a enviar la solicitud formal a esa empresa.

La **Sra. Alicia** consulta si los vecinos pueden efectuar la poda de los árboles y que el municipio posteriormente proceda al retiro de las ramas y se le indica que ello es factible pero se debe comunicar las fechas en que se procederá a realizarlo para que el municipio programe la respectiva limpieza. También consulta si se solicitan las autorizaciones al municipio cuando se realizan instalaciones de agua y alcantarillado dado que en calle Independencia con Rosario Soto existe un gran cúmulo de piedras y se le señala que eso es efectivo, deben contar con los permisos correspondientes y que además se enviará a los inspectores al lugar.

El Sr. **Garay** señala que el camino al Valle del Laja necesita la limpieza que se ofreció por parte del Ministerio de Obras Públicas, al respecto se hicieron las visitas inspectivas y aún no se concreta, agrega que la bajada que existe en el sector es muy peligrosa porque está invadida de zarza. El **Alcalde** solicita se envíe un oficio al Ministerio de Obras Públicas recordando y solicitando se concrete ese ofrecimiento.

El Sr. **Farías** plantea, respecto de la empresa a cargo de la mantención de los caminos, que tuvo que insistir reiteradamente para que realicen el roce del camino que por lo demás fue muy deficiente y lo mismo ocurre con el trabajo de la maquinaria pesada; lo mismo plantea el Sr. **Garay**. El Sr. **Farías** señala que lleva un control de esos trabajos para representarlos en su momento; además sugiere que se le exija mejor calidad y frecuencia en los trabajos; al respecto. Se indica que los dirigentes vecinales planteen directa y formalmente sus aprehensiones a la empresa o bien al municipio para que sea remitido a la Dirección Regional de Vialidad, lo cual es instruido por el Sr. **Alcalde** respecto de dos elementos: que no se está dando cumplimiento al contrato en relación a la frecuencia de ejecución de los trabajos y que la calidad de los trabajos no es satisfactoria.

El Sr. **Farías** comenta que en la carretera camino a Yungay hay una parte donde existen árboles muy apegados a la orilla del camino y revisten peligro de colisión, son unos álamos plateados que se encuentran del cruce de La Esponja hacia el norte y consulta si existe una normativa que se le pueda exigir cumplimiento al propietario para que lo corte porque, inclusive, están levantando la zarpa. Se señala que esa materia le corresponde a la faja de mantención de Vialidad, a quien se le puede solicitar intervención.

En seguida el **Alcalde** plantea que se deben fijar las fechas de las próximas reuniones del Consejo, las que se determinan de la siguiente manera: 23 de Julio, 10 de septiembre y 03 de diciembre.

Por otra parte, para el mes de julio se presentará la modificación al reglamento y una presentación sobre las iniciativas del Programa del Adulto Mayor y también respecto del Programa de inclusión Municipal

Finalmente, el Sr. **Alcalde** y Presidente del Consejo cierra la sesión a las 16:50 horas